

27.340

7/931

Buenos Aires, 16 de enero de 1932.

El Presidente del Consejo Nacional de Educación
en la fecha,

Resuelve:

✓ Establecer que la Dirección Administrativa deberá comunicar a la Superioridad cualquier situación especial por causa de licencias, jubilaciones, fallecimientos de del personal de esta Repartición que sufra descuentos ordenados por el Banco Hipotecario Nacional a fin de ponerlo en conocimiento de la citada Repartición.

Comuníquese, acúrese recibo de la nota de p. n., anótase en Dirección Administrativa, Estadística, El Monitor, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y archívese.

Fds - Barón - W. J. J. J.

3571

8/932

Buenos Aires, 18 de marzo de 1932.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

✓ 1. Disponer que los aspirantes a desempeñar suplencias presenten al Consejo Escolar respectivo el certificado de buena salud extendido por la Inspección Médica Escolar, al ser designados para desempeñar la primera suplencia del año.

2. El certificado a que se refiere el punto anterior se agregará a la documentación del maestro, si ésta se encuentra en el Dis-

ento Escolar o se enviara a Estadística, si el candidato se hallare inscripto en esa oficina -

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Inspección Técnica General, Estadística, El Monitor y archívese. -

Fdo. - Correa. W. Jimenez -

Ex. 7441

9/926

Buenos Aires, marzo 15 de 1932. -

El Consejo Nacional de Educación en sesión de la fecha:

Resuelve:

✓ Dejar sin efecto la resolución de fecha 17 de mayo de 1926, Ex. 7441/91, debiendo las Inspecciones Seccionales arbitrar todos los medios a su alcance para que a partir de la fecha de la iniciación de cada curso escolar, las escuelas inscricionales sean visitadas y conceptuado su personal por lo menos 5 veces en el año. -

Comuníquese, por copias de actas a las oficinas, la Inspección General de Inscripciones, anótese en la misma, Estadística, "El Monitor de la Educación Común" insértese en el Libro de Resoluciones Generales al secretario y archívese. -

Fdo.: Correa. - W. Jimenez. -